

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas., en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Tasación Pericial Contradictoria.

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta Oficina el nombre y circunstancias del Perito, que designe por su parte. Ello en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación. En igual plazo, contado desde la fecha en que lo designe, el Perito nombrado por Ud. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes. Los honorarios del Perito designado por el Sujeto Pasivo serán satisfechos por éste.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

CCD. 11868	DOC. 18848/95	RECREATIVO ALGOSA OL	IMPORTE:	24,448
LIQUIDACION: TS-	312/95			
AVDA DE REINA NOBELA 170 CORDOBA				
V. DECLARADO:	3.000,000	V. COMPROBADO:	3.000,000	
CCD. 12374	DOC. 18826/94	NAVARRO CARRETE JUAN	IMPORTE:	44,266
LIQUIDACION: TO-	530/94			
PARCELA EN STA. MARIA DE TRASSIERRA CDR				
V. DECLARADO:	800,000	V. COMPROBADO:	800,000	

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

CCD. 3528	DOC. 12147/94	DIZ GONZALEZ RAFAEL JOSE	IMPORTE:	30,562
LIQUIDACION: TS-	45/95			
CCD. 4836	DOC. 7558/89	AND BERNAL ALMENDRO	IMPORTE:	185,405
LIQUIDACION: TO-	576/89			
CCD. 6876	DOC. 26550/94	YESOS CONDUSA SA	IMPORTE:	2,580
LIQUIDACION: TS-	106/95			
CCD. 7205	DOC. 16694/87	MONTERO AGUDO ANASTASIO	IMPORTE:	57,885
LIQUIDACION: TS-	1178/87			
CCD. 8610	DOC. 3470/88	GUANO HINDOCHA MANUEL	IMPORTE:	198,979
LIQUIDACION: TO-	1722/88			
CCD. 8811	DOC. 6337/87	HOLGUIN DO NERON ALICIA	IMPORTE:	522,296
LIQUIDACION: TO-	1763/87			
CCD. 8560	DOC. 3308/91	FERNANDEZ VALLE JOSE RAMON	IMPORTE:	16,350
LIQUIDACION: TO-	1783/91			
CCD. 9179	DOC. /	MUNOZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	IMPORTE:	98,650
LIQUIDACION: TO-	2027/95			
CCD. 10064	DOC. /	FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA	IMPORTE:	100,247
LIQUIDACION: TO-	2048/95			
CCD. 11593	DOC. /	LOPEZ AGUILAR RAFAEL	IMPORTE:	4,480
LIQUIDACION: TS-	75/96			
CCD. 11698	DOC. 12310/95	LOPEZ AGUILAR RAFAEL	IMPORTE:	70,000
LIQUIDACION: TO-	332/95			
CCD. 11876	DOC. 3712/70	LUPEZ THIRAGO RAFAEL	IMPORTE:	72,000
LIQUIDACION: TO-	435/96			
CCD. 13015	DOC. 6074/89	HIDALGO CARMONA ANTONIO	IMPORTE:	465,965
LIQUIDACION: TO-	767/89			
CCD. 13018	DOC. 6070/89	RODRIGUEZ MORALES ISABEL	IMPORTE:	216,147
LIQUIDACION: TO-	772/89			
CCD. 13107	DOC. 11451/83	OTAZAR BERNIZ-CORRA MANUEL	IMPORTE:	10,454
LIQUIDACION: TO-	805/83			

Córdoba, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Esta Jefatura de Inspección acuerda poner de manifiesto el expediente al obligado tributario para que, en su caso, pueda formular alegaciones ante la Secretaría Administrativa de Inspección de esta Delegación Provincial de Sevilla en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo o prestar conformidad a la nueva liquidación resultante, con aplicación en su caso de la reducción del 30% de la sanción por conformidad según lo previsto en el artículo 82-3.

Propuesta de liquidación.

Nombre y apellidos: Agavia Ordóñez Izquierdo.

Núm. expte.: 40/95.

Deuda tributaria: 1.910.

Nombre y apellidos: Agavia Ordóñez Izquierdo.

Núm. expte.: 41/95.

Deuda tributaria: 1.545.

Nombre y apellidos: Luis Moral Tajadura.

Núm. expte.: 46/95.

Deuda tributaria: 2.820.

Nombre y apellidos: Luis Moral Tajadura.

Núm. expte.: 47/95.

Deuda tributaria: 1.545.

Sevilla, 28 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

CCD. 5739 DOC. 3875/92 MAMOL REGIA FRANCISCO JAVIER
REQUERIMIENTO EXPEDIENTE TRANSMISIONES.

CCD. 13041 DOC. 18278/95 CONSTRUCCIONES ALANIZ, S.A.
REMIENDOS LIQUIDACIONES FRACD. 25/94

CCD. 13042 DOC. 15048/92 PRIETO GARCIA RAFAEL
REMIENDOS INFORMACION EXP. TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR

CCD. 5018 DOC. 28700/90 FRANCISCO MARCO JIMENEZ EN REP. MADRRA
AV BARCELONA 20 CORDOBA
V. DECLARADO: 7,500,000 V. COMPROBADO: 10,776,000

CCD. 4791 DOC. 19822/92 RODRIGUEZ BARRALLO EISE
EL SAN ALVARO 1 CORDOBA
V. DECLARADO: 10,000,000 V. COMPROBADO: 15,029,654

CCD. 7558 DOC. 10105/93 LUIS MARIA MORALES SERRANO
LOCAL COMERCIAL DE LUGAR DEL TAPADO AL 26
V. DECLARADO: 2,200,000 V. COMPROBADO: 6,000,000

CCD. 9594 DOC. 11302/93 ENILIO GONZALEZ SANCHEZ
PARCELA EN EL CORTIJO EL ALCAIDE.
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 8,400,000

CCD. 11056 DOC. 3683/91 IMPERIO TARTA DONUS S.LA.
RUELA AL PAGO GRANADAL VIEJO EN CORD.
V. DECLARADO: 253,000,000 V. COMPROBADO: 362,000,000

CCD. 10648 DOC. 18967/90 VEGA FERNANDEZ RICARDO
C/LOS PARQUEAS EN FINCAE OLIVERO S/203
V. DECLARADO: 18,940,000 V. COMPROBADO: 18,940,600

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

CCD. 5954 DOC. 1876/84 AGUILERA KONDRU ANTONIA
LIQUIDACION: TS- 636/95
EL SAN VIA PARQUE 37 CORDOBA IMPORTE: 11.000
V. DECLARADO: 1,482,407 V. COMPROBADO: 4,248,000

CCD. 10716 DOC. 18408/92 LLORENTE BRAVO M DEL CARMEN
LIQUIDACION: TO- 2492/93 IMPORTE: 28,755
VIVIENDA C/ PRAY R/ RING 172 378 CORD
V. DECLARADO: 500,000 V. COMPROBADO: 1,200,000

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

En caso de disconformidad, podrá interponer recurso de reposición ante la Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, siendo el plazo para ambas el de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

Liquidaciones actas de inspección.

Nombre y apellidos: Cosmatic, S.L.

Núm. expte.: 6/95.

Liquid.: 8D-3/96.

D. Tribu.: 1.447.040.

Nombre y apellidos: Cosmatic, S.L.

Núm. expte.: 8/95.

Liquid.: 8D-1/96.

D. Tribu.: 2.129.200.

Nombre y apellidos: Paroma, S.L.

Núm. expte.: 5/94.

Liquid.: 8P-10/94.

D. Tribu.: 1.029.102.

Nombre y apellidos: Divermatic.

Núm. expte.: 10/95.

Liquid.: 8D-2/96.

D. Tribu.: 1.322.232.

Sevilla, 28 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Lo que comunico para su conocimiento, haciéndole saber al propio tiempo que contra dicho acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación.

Notificación resolución recurso reposición.

Nombre y apellidos: Joaquín Espinar Ramos.

Núm. expte.: 172/95.

Liquid.: 1C-71/95.

D. Tribu.: 503.666 (Desest.).

Sevilla, 28 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

La Inspección notifica al interesado que con el acta de referencia se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

La Inspección advierte al interesado que, si presta su conformidad a la Propuesta de Liquidación contenida en el acta, la sanción pecuniaria se reducirá en el 30%.

NOTIFICACION ACTAS DE INSPECCION

Nombre y apellidos	Modelo Acta	Núm. Acta	D. Trib.
Delicado Barrera Amparo	A-05	03435-C	511.700
Recreativos Joper, S.L.	A-05	03439-C	8.586.055
Recreativos Joper, S.L.	A-05	03440-C	8.286.374
Fernández Haya, S.L.	A-05	03445-C	7.510.563
Fernández Haya, S.L.	A-05	03447-C	7.155.046
Fernández Haya, S.L.	A-05	03449-C	6.948.782
Juegos Reunidos Sur, S.A.	A-05	03450-C	735.009
F y F Recreativos, S.L.	A-05	03458-C	1.463.581
F y F Recreativos, S.L.	A-05	03459-C	1.436.290
Gaona Molina Baldomero	A-05	03465-C	1.361.848
Recreat. Gallardo, S.A.	A-05	03471-C	9.921.814

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Lo que comunico para su conocimiento, haciéndole saber al propio tiempo que contra dicho acuerdo podrá interponer Recurso de Reposición ante este Servicio, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación.

BAJA LIQUIDACION

Nombre y apellidos: Gil Hidalgo, Alberto M.

Núm. expte.: 126/93.

Liquid.: SG-86/93.

D. Tribu.: 2.391.074.

Sevilla, 28 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de julio de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Sitio de Calahonda, Mijas (Málaga). (BOJA núm. 79, de 11.7.96). (PD. 3454/96).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7.856, columna 1.ª, línea 19 donde dice:

Cuota fija o de servicio 1.150 ptas./abon./trim.

Debe decir:

Cuota fija o de servicio 1.150 ptas./vivienda/trimestre.

Sevilla, 11 de octubre de 1996